



DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA JURIDICA

1030- --- 56 2 4 7

Ibagué, 26 OCT 2021

MEMORANDO

PARA: Andrés Camilo Acevedo Barragán – Jefe Oficina de Contratación (e)
Óscar Alexander Berbeo Suárez – Secretario de Gobierno.
Juan Carlos Núñez González – Secretario de Movilidad (e)
Francy L. Salazar Quiñonez – Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.
Diana Carolina Montaña Sánchez – Directora de Recursos Físicos.
Asesores Jurídicos de la Oficina Jurídica.

DE: Jefe Oficina Jurídica.

ASUNTO: Invitación a Comité Jurídico para la prevención del daño antijurídico, en materia de contratos de arrendamiento de la Administración Municipal, para el día **VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 3:00 P.M. EN LA INSTALACIONES DE LA OFICINA JURÍDICA.**

Teniendo en cuenta que en virtud del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, contenido en el Decreto 1000-0425 del 21 de agosto de 2020, modificado parcialmente por el Decreto 1000-0089 del 9 de marzo de 2021; la Oficina Jurídica ostenta la función de apoyar y asesorar jurídicamente a las diferentes dependencias de la Administración Central Municipal, con el fin que en el desarrollo de sus actuaciones y acciones se encuentren dentro del marco legal; y considerando las múltiples acciones judiciales impetradas contra el Municipio de Ibagué, relacionadas con los contratos de arrendamiento celebrados por la entidad territorial; de manera respetuosa me permito convocarlos al comité jurídico que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Oficina Jurídica el día **VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 3:00 P.M.**, espacio en el que es demasiado importante su asistencia, o en su defecto, la presencia de un delegado.

Lo anterior, en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico que ostenta el Municipio de Ibagué, con el fin de procurar enmarcar las actuaciones de la Administración Central Municipal en el marco de la legalidad, especialmente, sobre el tema referenciado en el presente asunto.

Atentamente

Andrea Mayoral Ortiz
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Nelson David Caro Súa, Asesor Jurídico Externo.



Comité Jurídico